



REF.: DISPONE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal, Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y sus modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 999 del 30/12/2024 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2025, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria", Decreto Alcaldicio N°1540 del 30/09/2015, que nombra a la Jefe del DESAMU, Decreto Alcaldicio N° 032 del 16/01/2025 que modifica Decreto Alcaldicio N° 965 del 13/12/2024 que autoriza firma del Administrador Municipal y delega firma a Directivos de Servicios Municipales. Decreto N° 605 de fecha 19/08/2025 que deroga Decreto y delega facultad para firma por orden del Alcalde. Por razones de buen servicio, Certificado de disponibilidad presupuestaria N°91 de fecha 15/09/2025.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Departamento de Salud Municipal debe garantizar la atención y servicios esenciales durante el periodo comprendido entre los días 17, 18 y 19 de Septiembre del presente año, se hace necesaria la asignación de funciones durante fechas indicadas.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE**, trabajos Extraordinarios a funcionarios Conductores y TENS del CESFAM de Trehuaco, para cubrir Turnos de emergencia y actividades Municipales programadas los días 17, 18 y 19 de Septiembre del 2025, según se indica:

17 DE SEPTIEMBRE 2025, TURNO EMERGENCIA				
FUNCIONARIOS	RUT	CARGO	HORARIO	VEHICULO
DELFINA AGUAYO PARRA	12.548.176-0	TENS	12.30 hasta 17.30 hrs.	
JUAN CABRERA MONSALVE	8.032.516.-9	CONDUCTOR	12.30 hasta 17.30 hrs.	AMBULANCIA HZJC-96

18 DE SEPTIEMBRE 2025, ACTIVIDAD MUNICIPAL (MOVIMIENTO EN RIENDA)

FUNCIONARIOS	RUT	CARGO	HORARIO	VEHICULO
MARTA GONZALEZ RIQUELME	17.218.003-5	TENS	14.00 hasta 18.00 hrs.	
ALEX FUENTES QUEZADA	16.033.362-6	CONDUCTOR	14.00 hasta 18.00 hrs.	AMBULANCIA HZJC-96

18 DE SEPTIEMBRE 2025, TURNO CURACIONES A DOMICILIO

FUNCIONARIOS	RUT	CARGO	HORARIO	VEHICULO
MARIA LABBE MONSALVE	11.584.985-9	TENS	08.30 hasta 17.30 hrs.	
CARLINA SAEZ CARTES	17.055.764-6	TENS	08.30 hasta 17.30 hrs.	
JOSE BUSTOS ARCE	11.772.490-5	CONDUCTOR	08.30 hasta 17.30 hrs.	CAMIONETA PDFR-56

19 DE SEPTIEMBRE 2025, ACTIVIDAD MUNICIPAL(JUEGOS TIPICOS)

FUNCIONARIOS	RUT	CARGO	HORARIO	VEHICULO
MARTA GONZALEZ RIQUELME	17.218.003-5	TENS	14.00 hasta 18.00 hrs.	

RGT

EAV

EOA



2.- Los funcionarios Delfina Aguayo Parra y Juan Cabrera Monsalve mencionados tendrán derecho que se le cancele **5 Horas Extraordinarias aprox.** más el recargo del 50% por hora trabajada, las cuales deberán estar registradas en Reloj control y Certificadas por el Director del Cesfam Trehuaco.

3.- Los funcionarios Marta González Riquelme y Alex Fuentes Quezada tendrán derecho a devolución de tiempo de **4 Horas Extraordinarias aprox.** más el recargo del 50% por hora trabajada, las cuales deberán estar registradas en Reloj control y Certificadas por el Director del Cesfam Trehuaco.

4.- Los funcionarios María Labbé Monsalve, Carlina Sáez Cartes y José Bustos tendrán derecho que se le cancele **9 Horas Extraordinarias aprox.** más el recargo del 50% por hora trabajada, las cuales deberán estar registradas en Reloj control y Certificadas por el Director del Cesfam Trehuaco.

5.- La funcionaria Marta González Riquelme tendrá derecho a devolución de tiempo de **4 Horas Extraordinarias aprox.** más el recargo del 50% por hora trabajada, las cuales deberán estar registradas en Reloj control y Certificadas por el Director del Cesfam Trehuaco.

6.- Ejécútese el control de las Horas Extraordinarias correspondiente al mes de **Septiembre del 2025.**

7.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo Subtítulo 21.01 “Personal Planta”, con cargo al Presupuesto de Salud año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

Distribución:

- Funcionarios - Archivo carpeta funcionarios- Archivo depto. Finanzas- Oficina de Transparencia- Archivo Secretaria Salud - Archivo Decreto Alcaldicio

RGT



EAV



EOA

